

DEPENDENCIA: PRESIDENCIA MUNICIPAL

SECCIÓN: ADMINISTRATIVA

No. 1473

EXPEDIENTE: I/15

ASUNTO: RENOVACIÓN DE LICENCIA
LICENCIA: 03-00006 VINOS Y LICORES

C. GLORIA DEL CARMEN SERRANO PEREZ
C. NIÑOS HEROES # 6
ATOLINGA, ZAC
P R E S E N T E :

En respuesta a su solicitud presentada a esta Presidencia Municipal y con fundamento en los artículos 4, 8, 9, 22, 61, 62, 64 y 65 de la **Ley Sobre Bebidas Alcohólicas Para el Estado de Zacatecas**, esta Presidencia Municipal que represento, tiene a bien, conceder la renovación de su licencia para que opere durante el presente año.

CON EL GIRO DE:	LICORERIA
UBICACIÓN DEL PERMISO:	CALLE NIÑOS HEROES # 6 ATOLINGA, ZAC.
HORARIO:	DE LUNES A SÁBADO DE 10:00 A 22:00 HRS. DOMINGO DE 10:00 A 20:00 HRS.

Se le informa además, que deberá sujetarse a las disposiciones que marca la ley en la materia.

ATENTAMENTE
"ALTAE VITAE FONTS"

ATOLINGA, ZAC., A 30 DE ENERO DEL AÑO 2015.



**TESORERÍA
MUNICIPAL
ATOLINGA, ZAC.**

Noel Lemus A
C. NOEL LEMUS AVILA
TESORERO MUNICIPAL



Germain Abel Castañeda Delgado
LNI. GERMAIN ABEL CASTAÑEDA DELGADO
PRESIDENTE MUNICIPAL

C.c.p. ING. FERNANDO ENRIQUE SOTO ACOSTA Secretario de Finanzas, para su conocimiento.
C.c.p. Archivo.